

4.3.-Distancias donde la Contaminación Marina tiene Efectos Corrosivos Producto del Grado de Salinidad de la Zona.

Se hace mención a estos datos, para que en el momento de construirse una subestación en estas zonas consideradas como corrosivas, se tomen las medidas de lugar, principalmente en la selección de los materiales a usarse.

CUADRO No. 10

ZONA	DISTANCIA HASTA LA COSTA (Kms)
Nordeste	12.0
Norte	2.5
Sur	1.5

CUADRO No. 11

ZONA	DESDE	HASTA
Nordeste	Pepillo Salcedo (Límite con Haití)	Río San Juan (Prov. M. Trinidad S.)
Norte	Río San Juan (Prov. M. Trinidad S.)	Boca de Yuma (Prov. Altagracia)
Sur	Boca de Yuma (Prov. Altagracia)	Pedernales (Límite con Haití)

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 348-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:348-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Eddy Mateo Vásquez, queda designado Director de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, en sustitución del Dr. Henry Garrido.

Artículo 2.- El Dr. Henry Garrido, queda designado Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- El señor Cristóbal Beltré Peláez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Taiwán.

Artículo 4.- La señora Ana E. Martínez Gerardino, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- El señor Claudio Manuel Alburquerque Castro, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 349-98 que autoriza una emisión de sellos postales con la denominación “XX Aniversario del Pontificio de Su Santidad Juan Pablo II”.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:349-98

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461 del 18 de julio de 1950.